

0362

EA 97867

Quito, 4 de marzo de 2016.

Señora  
Maria Augusta Conde Chalan  
Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad COMERCIALIZADORA ARMICENTER CIA. LTDA. Celebrada el día 4 de marzo de 2016, tuvo el acierto de elegirla a usted como PRESIDENTE, de la compañía por el periodo estatutario de CINCO años a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. El GERENTE GENERAL ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual o conjunta con el PRESIDENTE.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía, que constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 18 de octubre de 2010, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, 23 de Diciembre del 2010, bajo el número 4327 del Registro Mercantil, Tomo 141.

Atentamente,

Ebly Chicaiza A.  
SECRETARIA AD-HOC

Quito, 4 de marzo de 2016

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de PRESIDENTE, de la Compañía COMERCIALIZADORA ARMICENTER CIA. LTDA.

MARIA AUGUSTA CONDE CHALAN  
C.C. 171258015-6

Quito, 4 de marzo de 2016

Certifico que la firma de la señora MARIA AUGUSTA CONDE CHALAN, es la que usa en todo sus actos públicos y privados.

Ebly Chicaiza A.  
SECRETARIA AD-HOC



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	18264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6362
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBAMIENTO:**

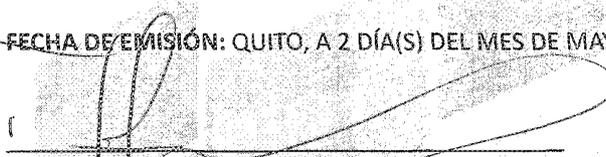
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA ARMICENTER CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CONDE CHALAN MARIA AUGUSTA
IDENTIFICACIÓN	1712580156
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM N°4327 DEL: 23/12/2010 NOT. 29 DEL: 18/10/2010 MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

